

ROIS

Capítulo XVII – Actualización de los egresados

- Artículo 124° Los Institutos Superiores propenderán a la actualización de sus egresados a través de:
- Adscripciones a cátedras.
 - Cursos de Post-Grado.
- Artículo 125° El aspirante a la adscripción a una cátedra deberá reunir los siguientes requisitos:
- Poseer el título de nivel terciario y/o superior cuyos estudios incluyan esa asignatura como específica de la carrera.
 - Haber obtenido un promedio general Bueno (3) como mínimo en su especialidad.
 - Haber obtenido como mínimo 4: Distinguido, en la asignatura en la que se inscribe.
 - Haber presentado su solicitud de adscripción a la Dirección, en el lapso comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo del año siguiente.
- Artículo 126° La adscripción a la cátedra será adjudicada por una Comisión integrada por el Director, el Jefe de Sección y el Profesor de la asignatura, quienes elaborarán un acta fundamentando la elección realizada.
- Artículo 127° Si los postulantes para la adscripción a una cátedra fueran dos o más se seleccionará a aquél que reúna mejores antecedentes.
- Artículo 128° En el caso en que se produjera un empate entre los aspirantes el Director dispondrá la realización de una prueba sobre los contenidos de la asignatura, que será evaluada por la Comisión mencionada en el Artículo 126°.
- Artículo 129° Ante la ausencia del Profesor de la cátedra y no contando con Profesor Suplente, el Director podrá autorizar al Profesor adscripto para que lo reemplace siempre que el mismo haya cumplimentado un año de adscripciones.
- Artículo 130° Los adscriptos tendrán las siguientes obligaciones:
- Asistir durante 2 años a un mínimo del 50% de las clases dictadas por el Profesor.
 - Actuar como ayudante honorario de Trabajos Prácticos.
 - Realizar las tareas que le encomienda el Profesor de la materia quien se encargará de supervisarla en forma directa.
 - Presentar al finalizar el 1° año y antes del 1° de marzo del año siguiente un informe escrito sobre los trabajos realizados. El Profesor de la asignatura se expedirá acerca del mismo antes del 1° de abril y la aprobación correspondiente será indispensable para que el aspirante pueda continuar la adscripción.
 - Elaborar en el 2° año un trabajo monográfico sobre un tema de la asignatura el que será entregado antes del 1 de junio del curso siguiente al de finalización de la adscripción. Dicho trabajo final, será juzgado por la comisión mencionada en el artículo 126°.
- Artículo 131° Aprobado el trabajo final del adscripto el Director le extenderá un certificado en el que constará que ha cumplido las condiciones exigidas por este Reglamento y el concepto merecido. Este último se basará en el informe del profesor acerca del desempeño del aspirante y la calificación del trabajo final.

Artículo 132º El incumplimiento y/o calificación desfavorable en cualquiera de las instancias señaladas en el Art. 134º interrumpirá el proceso de adscripciones y ésta no podrá repetirse en la misma asignatura.

Artículo 133º El profesor que ha cumplimentado con la adscripción a una cátedra deberá ser escalafonado, otorgándosele el puntaje correspondiente según el Reglamento respectivo.

Orientaciones para la elaboración del Trabajo Monográfico de la Adscripción mencionado en el artículo N° 130 (inciso 'e')

Generalidades.

En el Instituto Superior de Profesorado N° 4, la Comisión que adjudica las Adscripciones (Art. N° 126), sigue las recomendaciones del Concejo Académico (conformado por el Director del establecimiento, los Regentes, y los Jefes de Sección y de Departamento).

Este órgano ha asumido, entre otras, la tarea de velar por la calidad de los trabajos monográficos finales elaborados por los profesores adscriptos. A tal efecto, ha encargado la redacción del presente documento, que tiene como función orientar, a los interesados, en la producción de la Monografía con que se acreditará la instancia de actualización académica ofrecida durante la adscripción.

El Concejo Académico reconoce la necesidad de contar con un marco orientador como el presente para garantizar dos puntos prioritarios:

1. Que la elaboración de la monografía final de la adscripción se convierta en una valiosa herramienta de desarrollo profesional.
2. Que, sin dejar de respetar la especificidad y las características de cada campo disciplinar, los trabajos finales de adscripción guarden ciertos aspectos esenciales en común.

Para que esto sea posible, el profesor adscripto iniciará durante el primer año de su adscripción un proceso de análisis y reflexión sobre la dimensión pedagógico-curricular de la materia o espacio que ha escogido. Durante el segundo año, profundizará su análisis y elaborará su propuesta (con formato de monografía de una extensión de entre 30 y 50 carillas en hoja A4) garantizando un hilo conductor que de coherencia al proceso completo (los dos años) de manera que el trabajo final se presente articulado.

Se considera relevante que en esta producción se incluyan algunas propuestas didácticas con el abordaje de diferentes contenidos de la cátedra en la que se desarrolló la adscripción, que involucren una mirada crítica (justificada teóricamente).

Partes de una monografía.

A continuación se presentan brevemente, algunas orientaciones significativas para tener en cuenta al momento de elaborar la monografía. Para ello se seleccionó un fragmento de un texto de Fernández Fastuca, Lorena y Bressia, Rocío, de la UCA, titulado “**Definiciones y características de los principales tipos de texto**”, que se encuentra disponible completo en:

http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo18/files/Definicion_generos_discursivos_abril_2009.pdf

“La monografía es el tipo de género académico utilizado como sistema de evaluación por excelencia en las universidades e incluso en el colegio secundario. Tal como su nombre lo indica, consiste en elaborar una investigación, con distinto grado de profundidad, sobre un solo tema. Siguiendo a Ander-Egg, este tipo textual puede ser definido como “...una descripción, narración o exposición explicativa, sobre una determinada parte de una ciencia, disciplina, tecnología o sobre un asunto en particular, tratando un tema de manera circunscripta” (1997: 9). Además, se espera que una monografía presente el tema con cierta originalidad en cuanto al recorte bibliográfico y al tipo de análisis que se realiza.

La investigación presentada en este tipo textual consiste principalmente en el relevamiento de la bibliografía disponible sobre un tema, es decir, la elaboración del estado de la cuestión. Una vez realizado este, se espera que el autor produzca un análisis crítico del corpus bibliográfico trabajado.

Por otro lado, la monografía puede introducir una hipótesis a ser defendida a lo largo del texto, por lo cual la trama textual predominante es argumentativa. Dicha hipótesis brinda una perspectiva de análisis al corpus seleccionado y permite encontrar un orden, disposición para lo que se quiere expresar. Finalmente, la hipótesis para ser correcta debe poder ser demostrada, es decir, su demostración no debe resultar ni en un imposible ni en una obviedad.

En cuanto a la extensión, lo más habitual es que las monografías tengan entre diez y cuarenta páginas, dependiendo del nivel de formación que esté cursando el autor (Ramírez Gelbes, 2007a) y del tema seleccionado. Así, en el caso de monografías que presenten un estado de la cuestión, la monografía concluirá cuando el objeto de análisis haya sido abordado exhaustivamente. En el caso de las monografías con hipótesis, su extensión dependerá de la demostración de la proposición afirmada.

Dada su naturaleza de instrumento de evaluación, la función principal de la monografía es “...informar sobre los conocimientos del autor sobre un tema determinado y las técnicas de investigación (...). Menos importante es la función de comandar o directiva: introducción, títulos, subtítulos, resúmenes, señales tipo gráficas y lingüísticas guían al lector en la interpretación que el autor quiere que se de en su trabajo.” (Ejarque, 2005: 222). Dadas dichas funciones las tramas textuales principales de la monografía son la expositiva y la argumentativa.”

Siguiendo a las mismas autoras, este tipo textual presenta ocho partes:

Prólogo (optativo). Se establecen los motivos de elección del tema, los alcances del trabajo y los agradecimientos a personas o instituciones.

Introducción. Aquí se define el problema, se manifiestan los objetivos y el marco de referencia general. El fin del apartado es la anticipación y orientación del lector respecto del contenido del escrito.

Cuerpo o desarrollo. Presenta el estudio del tema elegido, el análisis del material bibliográfico y del corpus de datos empíricos relevados (cuando fuera pertinente). Generalmente, se divide en capítulos. El último capítulo presenta las **conclusiones**, en las cuales se sintetizan los puntos más relevantes tratados en la monografía y se presentan las conclusiones.

Corpus empleado en la investigación (optativo). Se expone el material analizado (producto de encuestas, textos literarios, etc.).

Bibliografía.

Índice general.

Índice analítico de materias (optativo).

Anexos (optativos).

Finalmente, cabe aclarar que en algunos casos, las monografías son ensayísticas y presentan también una hipótesis que defienden por medio de diversos argumentos. Otras monografías consisten en la presentación de experimentos específicos que el autor ha llevado a cabo.

Bibliografía sugerida para ampliar la temática:

Adelstein, A. y Kuguel, I. (2005) *Los textos académicos en el nivel universitario*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Ander-Egg, E. y Valle, P. (1997) *Guía para preparar monografías*, Lumen-Humanitas, Buenos Aires.

Boden et al. (2004) "Academic's Support Kit", London, Sage en Carlino (2005) *Taller de tesis – Modulo de escritura académica*. Mimeo.

Bosio, V. (2005) "El informe de investigación" en Cubo de Severino, *Los Textos de la ciencia. Principales clases del discurso académico – científico*, Comunicarte editorial, Córdoba.

Bordage, G. (1989) "Considerations on preparing a paper for publication" en *Teaching and learning in medicine*, 199, vol. 1, n° 1, 47-52.

Castro de Castillo (2005) "La Reseña" en Cubo de Severino, *Los Textos de la ciencia. Principales clases del discurso académico – científico*, Comunicarte editorial, Córdoba.

Dalhousie University Libraries (2000) "How to write a book review". Disponible en: www.library.dal.ca/how/bookrev.htm

Ejarque (2005) "La monografía" en Cubo de Severino, *Los Textos de la ciencia. Principales clases del discurso académico – científico*, Comunicarte editorial, Córdoba

García Romero (2004) "Aproximación al estudio de las representaciones de los docentes universitarios sobre el ensayo escolar" en *Revista de teoría y didáctica de las ciencias sociales*. Venezuela, Enero – diciembre, n° 9, pp. 9-34

Henning, T. B. (1999) *Literature Review: Synthesizing Multiple Sources*, IUPUI University Writing Center, Indianápolis.

Locker, K (2000) "Escritura de proyectos de tesis y disertaciones" en Carlino (2005) *Taller de tesis – Modulo de escritura académica*. Mimeo.

Massun, I. (2000) *Para estudiar mejor Siglo XXI*, Editorial Métodos, Buenos Aires.

Montolío, E. (2000) *Manual práctico de escritura académica. Tomo III*, Editorial Ariel, Barcelona.

Pérez Abril, M. (2004) *Competencias comunicativas y argumentación en el aula. Elementos básicos del ensayo argumentativo (mimeo)*

Puiatti de Gómez, H. (2005) "El artículo de investigación científica" en Cubo de Severino, *L Los textos de la ciencia. Principales clases del discurso científico*, Comunicarte editorial, Córdoba.

Ramírez Gelbes, S. (2007a) *Géneros discursivos y tipos de textos en el discurso académico*. CAICyT. Curso para editores de revistas científicas. Módulo 2

Ramírez Gelbes, S. (2007b) "Géneros discursivos y tipos de textos en el discurso académico" en CAICyT Curso virtual para editores de revistas científicas, módulo 3.